



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Tecnología



DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPPCD-T  
: 12 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por el docente Cristian Raúl MOLINA, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Cuidado Integral del Adulto Mayor: Habilidades y Estrategias para Cuidadores"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivo formar cuidadores capaces de brindar atención integral al adulto mayor, promoviendo su bienestar físico, emocional y social.

Que la actividad está destinada a personas a cargo del cuidado de un adulto mayor o que trabajen en el cuidado de dicha población en entornos residenciales o domicilios particulares y que desean mejorar sus prácticas, aprender técnicas adecuadas y fortalecer sus habilidades emocionales para el cuidado; y a la comunidad en general.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCDD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Tecnología



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

*Ad referéndum del Consejo Directivo Departamental*

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Cuidado Integral del Adulto Mayor: Habilidades y Estrategias para Cuidadores", a desarrollarse entre los meses de marzo y mayo del corriente, en el Centro Regional Chivilcoy de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad al docente Cristian Raúl MOLINA y como Corresponsable al docente Julio Ariel TRUSSO.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertantes de la actividad a Cristian Raúl MOLINA, Julio Ariel TRUSSO, Gisela Paola BOADA y Gabriela Moira TEDESCHI.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores a: María José DOMÍNGUEZ, Eduardo Mario ABBA, Vilma Edel CRESPI, Hilda Cecilia PIERANTONELLI, Franco PELLE y Luciana MAIDANA.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia y/o aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Mgter. Jimena O. MAZIERES - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

## Hoja de firmas